

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE DORADO

ORDENANZA NÚM. 31

SERIE 1994-95

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, AÑO ECONÓMICO 1995; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el Vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas de crédito disponible y transferible que pueden utilizarse para hacer transferencia que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

POR CUANTO: Ordénase por la Honorable Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico.

Sección 1ra.: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:

DE LAS PARTIDAS

295010-03-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 1,660.00
295010-02-27-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,592.00
295010-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares Finanzas	5,892.00
295010-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares Defensa Civil	1,490.00
295010-05-11-91.01	Sueldos Empleados Regulares Centro Salud	3,172.00
295010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares Obras Públicas	15,422.44
295010-02-01-91.01	Sueldos Empleados Regulares Oficina Alcalde	4,930.66
295010-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,486.00
295010-08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares Oficina Personal	1,818.00
295010-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares Deportes	1,790.00

TOTAL----- \$39,259.10

A LA PARTIDA

295010-03-04-91.05	Empleados Transitorios	\$39,259.10
--------------------	------------------------	-------------

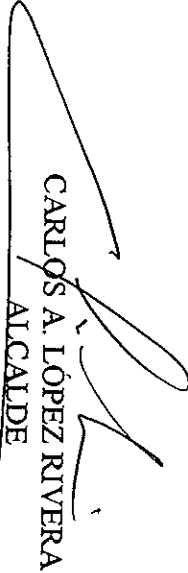
Sección 2da.: Que esta ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

Sección 3ra.: Que copia certificada de esta ordenanza será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 29 de diciembre de 1994 y aprobada por el honorable
Alcalde de Dorado el 30 de diciembre de 1994.


JOSÉ R. RODRÍGUEZ QUINTERO
PRESIDENTE


DAYSY PADILLA FUENTES
SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE